CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021
"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintidós días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 05/2021 "Adquisición de Aire Acondicionado"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 394.861**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 511/2021** de fecha 07 de junio de 2021, cuyo monto asciende a la suma de Gs.130.000.000.- (guaraníes ciento treinta millones).
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 29 de julio de 2021.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 04/2021** de fecha 29 de julio de 2021, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

ACTA D.U.O.C. N° 04/2021
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021
"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30 horas** del día **[29-julio-2021]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 05/2021** para la contratación del Servicio de "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" **ID: 394.861**.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. -

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I. N°
MACRON S.R.L.	Néstor Gabriel Pereira Servín	3.357.659
H&B TRADING S.A.	Sara Beatriz Cabral de Maldonado	2.858.276
PIRO'Y S.A.	Edgar José Matías Peralta Rotela	5.145.916

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de estas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	MACRON S.R.L.	M&C BUSSINES Mirna Celeste Coronel Aguayo	H&B TRADING S. A.	PIRO'Y S.A.	EMILIO GOTZE PETTERSEN
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA A.I. N°766	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	NO PRESENTA
8. Patente Comercial del municipio en	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Ing. Com. Ruben Ruiz Díaz
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Se constataron errores aritméticos en el precio total de la oferta presentada por la firma **PIRO'Y S.A.,** los cuales fueron corregidos, conforme la Nota PIRO´Y N° 157/2021 de fecha 21/09/2021.

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Ofertas",** que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En este sentido, se menciona que todos los oferentes han ofertado bienes de origen extranjero, por lo tanto, no es factible aplicar el margen de preferencia.

2.2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 4°** de la **Resolución DNCP N° 1.890/2020**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:.*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 394.861), conforme al Dictamen UOC N° 05/2021 de fecha 19 de julio de 2021 (Antecedentes de Estimación de Costos).

- Respecto a los precios unitarios cotizados por las firmas, se destaca lo siguiente:

- Los precios ofertados por las firmas **MACRON S.R.L., H&B TRADING S.A., y GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa citada.

- **PIRO´Y S.A.:** por Nota DUOC N° 213/2021 de fecha 20/09/2021 se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020, considerando los siguientes parámetros:
  Ítems 4 y 5 por superar el 15% del precio referencial establecido por la Convocante.

  Al respecto, dicha firma no remitió respuesta a la fecha, por lo que sus precios ofertados son rechazados, considerando que la adjudicación es por el total.

- **M&C BUSSINES de Mirna Coronel:** por Nota DUOC N° 212/2021 de fecha 20/09/2021 se solicitó aclaraciones relacionadas a los precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020, considerando los siguientes parámetros:
  Ítems 2 y 4 por superar el 15% del precio referencial establecido por la Convocante.

  Al respecto, dicha firma remite respuesta según Nota en fecha 21/09/2021 remitiendo la composición detallada de sus precios, los cuales se consideran aceptables.

Adoc Jerez Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Antonio A. Vera
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 195/2021 de fecha 05 de agosto de 2021, remitió las ofertas presentadas por los oferentes, y solicitó a la Dirección de Administración, el informe técnico correspondiente.

En ese sentido, por Memorándum DGAF/DA N° 425/2021 de fecha 10/08/2021 y Memorándum DGAF/DA N° 460/2021 de fech0 19/08/2021 fueron solicitados catálogos y aclaraciones sobre aspectos técnicos de los bienes ofertados, por lo que fueron remitidas las siguientes Notas a los oferentes:

- Nota DUOC N° 153/2021 de fecha 11/08/2021 y Nota DUOC N° 172/2021 de fecha 23/08/2021, a la firma H&B TRADING S.A. La firma remitió respuestas vía correo electrónico de fecha 11/08/2021 y 25/08/2021, adjuntando documentos requeridos.
- Nota DUOC N° 154/2021 de fecha 11/08/2021 y Nota DUOC N° 173/2021 de fecha 23/08/2021, a la firma M&C BUSSINES de Mirna Coronel. La firma remitió respuestas vía correo electrónico de fecha 12/08/2021 y 25/08/2021, adjuntando documentos requeridos.
- Nota DUOC N° 152/2021 de fecha 11/08/2021 y Nota DUOC N° 171/2021 de fecha 23/08/2021, a la firma PIRO´Y S.A. La firma remitió respuestas vía correo electrónico de fecha 12/08/2021 y Nota PIRO´Y N° 121/2021 de fecha 25/08/2021, adjuntando documentos requeridos.
- Nota DUOC N° 151/2021 de fecha 11/08/2021 y Nota DUOC N° 170/2021 de fecha 23/08/2021, a la firma MACRON S.R.L. La firma remitió respuestas vía correo electrónico de fecha 11/08/2021 y 24/08/2021, adjuntando documentos requeridos.
- Nota DUOC N° 178/2021 de fecha 26/08/2021, a la firma GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze. La firma remitió respuesta vía correo electrónico de fecha 27/08/2021, adjuntando documentos requeridos.

Al respecto, fueron remitidas todas las documentaciones presentadas por los oferentes a la Dirección de Administración, conforme Memorándum DUOC N° 229/2021 de fecha 25/08/2021 y Memorándum DUOC N° 234/2021 de fecha 30/08/2021.

Es así que, conforme al Memorándum DGAF/DA N° 513/2021 de fecha 01/09/2021, fue remitido el informe técnico según **Memorando DCyPB N° 245/2021 del Departamento de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración, de fecha 01/09/2021**, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

DCyPB N°: 245/2021

MEMORANDO

A: Abg. Leticia Vera, Directora
Dirección de Administración

De: Ing. Com. Rubén Martínez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

Referencia: Informe Técnico "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"-

FECHA: 01/09/2021

A través del presente y por su intermedio a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, en atención a los Memorándum D.U.O.C. N° 195; 209; 229 y 234/2021, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 05/2021 para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID ° 394.861, se remite el informe técnico de los bienes ofertados por las firmas, conforme a la planilla adjunta.

En tal sentido, conforme a las aclaraciones realizadas por todos los proveedores referente a los equipos cotizados, cumplimos en informar que los proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas son los siguientes:

1. MACRON S.R.L.
2. GOTZE INGENIERIA.

Se procede a la devolución de todos los antecedentes a fin de continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente.

Abog. Leticia Vera
Directora Interina
Dirección de Administración

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Antonio A. V...
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, y de Carácter Formal solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

Oferentes	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Requisitos documentales	**MACRON S.R.L.**	**M&C BUSSINES Mirna Coronel**	**H&B TRADING S. A.**	**PIRO'Y S.A.**	**GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze**
1. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	Cumple	Cumple	A.I. N° 766/2021	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Documentos legales **9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas**					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	Cumple	N/A	N/A	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	Cumple	N/A	N/A	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9. Documentos legales **9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*).	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	N/A

Abog. Leticia Vera
Dirección Interina
Dirección de Administración

Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze	Cumple	Cumple	Cumple
MACRON S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
PIRO´Y S.A.	Cumple	No cumple	No Cumple
M&C BUSSINES de Mirna Coronel	Cumple	No cumple	Cumple
H&B TRADING S.A.	Cumple	No cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 04/2021, el Informe Técnico según Memorando DCyPB N° 245/2021 del Departamento de Control y Provisión de Bienes dependiente de la Dirección de Administración de la institución, el Cuadro Comparativo de Ofertas, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, y económica y los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación y haber cotizado los precios más bajos.

Firma Adjudicada: GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze RUC N° 528488-0								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Acondicionador de Aire tipo split de 60.000 BTU	Unidad	Unidad	1	GOTZE	CHINA	10.741.000	10.741.000
2	Acondicionador de Aire tipo Split de 48.000 BTU	Unidad	Unidad	1	GOTZE	CHINA	9.545.000	9.545.000
3	Acondicionador de Aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	Unidad	1	GOTZE	CHINA	7.988.000	7.988.000
4	Acondicionador de Aire tipo Split de 30.000 BTU	Unidad	Unidad	2	GOTZE	CHINA	4.911.000	9.822.000
5	Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	15	GOTZE	CHINA	3.950.000	59.250.000
6	Acondicionador de Aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	Unidad	3	GOTZE	CHINA	3.265.000	9.795.000
							Precio Total Gs.:	**107.141.000.-**

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de **Gs. 107.141.000.-** (guaraníes ciento siete millones ciento cuarenta y un mil) IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 05/2021 "Adquisición de Aire Acondicionado" ID N° 394.861**, a la firma **GOTZE INGENIERÍA de Emilio Gotze** con **RUC N° 528488-0** por un monto total de Gs. **107.141.000.-** (guaraníes ciento siete millones ciento cuarenta y un mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección de Administración
Abog. Leticia
Directora Interina
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios

Ing. Com. Rubén Martínez
Jefe Interino
Control y Provisión de Bienes

Departamento de Control y Provisión de Bienes

Antonio A. Villalba
Coordinador Interino
Coord. de Bienes y Servicios